



RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE PUBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE 16 ENFERMERAS/OS PARA DISTRITO SANITARIO JAÉN Y 8 ENFERMERAS/OS PARA EL DISTRITO SANITARIO JAÉN SUR.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 25 de junio de 2020 se dicta Resolución de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur por la que se publica convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de 16 enfermeras/os para Distrito Sanitario Jaén y 8 enfermeras/os para el Distrito Sanitario Jaén Sur.

SEGUNDO.- En el Resuelve Primero figura *“se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Costa del Sol”*

TERCERO.- En el Anexo III de la solicitud dice **“SOLICITA:** *ser admitido/a para participar en la convocatoria específica para la provisión temporal de puestos de (SEÑALE CON UNA CRUZ LOS PUESTOS QUE QUIERA SOLICITAR);*

	12 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO JAEN	SANITARIO
	7 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO JAEN-SUR	SANITARIO

FUNDAMENTO DE DERECHO

I.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

- Detectado error en el Resuelve Primero referenciada en la citada Resolución de 08/06/2020, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas ha

RESUELTO

RECTIFICAR la Resolución de 25 de junio de 2020 en el siguiente sentido:

PRMERO:

Donde dice:

“se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Costa del Sol”

Debe decir:



Distrito Sanitario Jaén – Jaén Sur
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

“se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur”

SEGUNDO:

Donde dice:

“SOLICITA: ser admitido/a para participar en la convocatoria específica para la provisión temporal de puestos de (SEÑALE CON UNA CRUZ LOS PUESTOS QUE QUIERA SOLICITAR):

12 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO SANITARIO JAEN
7 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO SANITARIO JAEN-SUR

Debe decir:

“SOLICITA: ser admitido/a para participar en la convocatoria específica para la provisión temporal de puestos de (SEÑALE CON UNA CRUZ LOS PUESTOS QUE QUIERA SOLICITAR):

16 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO SANITARIO JAEN
8 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO SANITARIO JAEN-SUR

Quedando de la manera señalada al final de esta Resolución.

Jaén a 29 de junio de 2020

La Directora Gerente del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur

D^a Sandra Moraleda Barba

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el día de la fecha la presente Resolución se publica en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén y en la página web del S.A.S. En Jaén, a 29 de junio de 2020

El Director de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur

D. Juan M. Nolasco Cañada



ANEXO III- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/D^a _____

con DNI nº _____, y teléfono número _____, correo electrónico

_____ y domicilio sito

en _____

SOLICITA: ser admitido/a para participar en la convocatoria específica para la provisión temporal de puestos de (SEÑALE CON UNA CRUZ LOS PUESTOS QUE QUIERA SOLICITAR):

<input type="checkbox"/>	16 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO SANITARIO JAEN
<input type="checkbox"/>	8 PUESTOS DE ENFERMERAS/OS	DISTRITO SANITARIO JAEN-SUR

dentro de la estructura del centro, para lo que adjunta la siguiente documentación:

- Copia del DNI.
- Copia de la Titulación Académica requerida para el desempeño del puesto ofertado. En caso de no tenerlo en el momento de presentación de la solicitud hacerlo constar en este mismo Anexo.
- Copia de los méritos acreditados en el Anexo II con la mención "es copia del original" en cada uno de ellos, numerados y ordenados por apartados.
- Autobaremo de méritos cumplimentados.

En Jaén, a _____, de _____ de 2020

Fdo _____

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR